



DECRETO N° 793
CHIGUAYANTE, 09 MAYO 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 707 de fecha 21 de Abril del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-60-LE14; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 172 del 10 de Abril del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-60-LE14, "insumos clínicos 3" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
MEGAMARKET	76.012.551-2	8.246.700
SOC.IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.	77.190.880-2	357.000
INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1	1.654.100

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LTS/JRV/GDR/JSB/jsb

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (2)
- > Archivo


Municipalidad de Chiguayante
DIRECTOR
JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)



13 MAY 2014

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE